

4.- acuerdo:

Notificar a GABINETE AUDIOLÓGICO S.L. por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este órgano judicial, y la publicación de un extracto suficiente de la resolución en el Boletín Oficial correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento (art 59 LJS).

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de **notificación en legal forma a GABINETE AUDIOLOGICO S.L.**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de LUGO.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En FERROL, a ocho de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.- MARTA DE VICENTE GUTIÉRREZ.

R. 1781

XULGADO DO SOCIAL N.º 3 PONTEVEDRA*Anuncio*

D. ALBERTO LOPEZ LUENGO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PONTEVEDRA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000075/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JOSE ANTONIO CASTRO CALDAS contra la empresa LINEANORTE MULTISERVICIOS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la resolución que se reseña, cuyo texto íntegro está a disposición del interesado en la sede del Juzgado:

Auto de fecha 21/6/18 contra el que cabe recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3599 0000 64 0075 18.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LINEANORTE MULTISERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

PONTEVEDRA, a veintiuno de junio de dos mil dieciocho.- **EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

R. 1808

MINISTERIO DE AGRICULTURA E PESCA, ALIMENTACIÓN E MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO CANTÁBRICO. COMISARÍA DE AUGAS***Anuncio*

Expediente número: A/27/21564.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ana Rosa Alonso Arias.

Nombre del río o corriente: Sondeo.

Caudal solicitado: 0,096 l/seg.

Punto de emplazamiento: Parcela 5 del polígono 278, San Mamede (Vieiro).

Término Municipal y Provincia: A Fonsagrada (Lugo).

Destino: Uso ganadero.

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

Sondeo e impulsión del agua por bombeo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de A Fonsagrada**, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 22 de febrero de 2018.- EL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES. Pedro Granda Rodríguez.

R. 608

Signature Not Verified

Asinado por: null
Data: 29.06.2018 08:00:00 CEST
Razón:
Localización: España

